

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. OTRAS DISPOSICIONES****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA  
Y DESARROLLO RURAL**

*RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2020, de la Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria, sobre disolución-cancelación de la Sociedad Agraria de Transformación «María del Pilar» n.º 906.*

Vista la solicitud de DISOLUCIÓN-CANCELACIÓN presentada por la Sociedad Agraria de Transformación denominada «MARÍA DEL PILAR» n.º 906, de León, según acuerdo de Asamblea General Universal celebrada el día 17 de febrero de 2020, y considerando que dicha solicitud ha sido tramitada de conformidad con el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto que regula las Sociedades Agrarias de Transformación desarrollado por O.M. de 14 de septiembre de 1982, así como de acuerdo con lo previsto en la Orden de 6 de noviembre de 1996 de la Consejería de Agricultura y Ganadería, y demás disposiciones concordantes.

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 6 de la Orden de 6 de noviembre de 1996 (B.O.C. y L. de 26 de noviembre de 1996).

**RESUELVO:**

Aprobar la DISOLUCIÓN-CANCELACIÓN de la Sociedad Agraria de Transformación denominada «MARÍA DEL PILAR» n.º 906, de León, y ordenar su inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación y su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Trasladar la presente resolución a la Secretaría General a efectos de su inscripción en el Registro de Explotaciones Agrarias de Castilla y León.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los Arts. 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el B.O.C. y L.

Valladolid, 12 de junio de 2020.

*El Director General de Competitividad de la Industria  
Agroalimentaria y de la Empresa Agraria,  
Fdo.: INDALECIO ESCUDERO PARRILLA*